



CAMBIOS EN LAS NORMAS ISO 9001:2015 / ISO 14001:2015

Nueva enmienda del Cambio Climático a las Normas ISO de Sistemas de Gestión

En septiembre de 2021, tras la Asamblea General donde se reunieron los organismos miembros de ISO, que representan a 165 países de todo el mundo, se aprobó la Declaración de Londres, la cual establece el compromiso de ISO para alinearse con la Agenda Climática Global para 2050.

Recientemente, en la reunión anual de ISO de 2023, se aprobó la Resolución 75/2023 del TMB (Technical Maritime Bureau) que propone introducir ciertos cambios como enmiendas a las normas ya publicadas.

Estos cambios se incorporarán como nuevos requisitos relacionados con el Cambio Climático en la "Estructura Armonizada", es decir en el Apéndice 2 del Anexo SL de todas las normas de sistemas de gestión dentro de ISO.

Su objetivo será que las organizaciones, independientemente de su sector, tamaño o ubicación, puedan abordar dentro de sus sistemas de gestión el efecto del cambio climático.



Matutino: 10 a 13 hrs
Vespertino: 15 a 18 hrs

ventascapacitacion@bicert.global
01/03

V.0.0



Matutino: 11 a 14 hrs
Vespertino: 16 a 19 hrs

El 22 de febrero de 2024, se publicó oficialmente un comunicado sobre la adición de estas consideraciones de Cambio Climático a las Normas de Sistemas de Gestión por parte de IAF e ISO conjuntamente, las cuales ya se encuentran en vigor y dictan los siguientes cambios:

Cambios Específicos en el Apartado 4

4.1 Comprender la organización y su contexto

Además de determinar las cuestiones externas e internas relevantes para su propósito, las organizaciones ahora deberán evaluar si el cambio climático es un tema relevante que afecta su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema de gestión.

4.2 Comprender las necesidades y expectativas de las partes interesadas

Las organizaciones deberán identificar las partes interesadas relevantes para el sistema de gestión, los requisitos pertinentes de estas partes interesadas y cuáles de estos requisitos se abordarán a través del sistema de gestión. Se agrega una nota que destaca que estas partes interesadas pueden tener requisitos relacionados específicamente con el cambio climático.



Implementación en las Normas ISO

Entre las Normas ISO afectadas por estas nuevas enmiendas sobre el cambio climático en los sistemas de gestión, se incluyen normas específicas como ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001:



ISO 9001: Gestión de la Calidad

La implementación de la enmienda en ISO 9001 implica considerar cómo el cambio climático puede afectar la capacidad de una organización para cumplir con los requisitos de calidad de sus productos o servicios y la satisfacción de sus clientes.

Las organizaciones pueden incorporar acciones específicas en su sistema de gestión de calidad para abordar estos riesgos.

Esto puede incluir la evaluación de riesgos relacionados con eventos climáticos extremos, cambios en la disponibilidad de recursos o la estabilidad de la cadena de suministro.



ISO 14001: Gestión Ambiental

Para ISO 14001, la enmienda permite ampliar el enfoque tradicional de la gestión ambiental para incluir consideraciones relacionadas con el cambio climático.

Las organizaciones pueden evaluar cómo sus actividades impactan y son impactadas por el cambio climático, y desarrollar medidas para mitigar estos efectos.

Esto puede incluir la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la adaptación a cambios en los patrones climáticos o la promoción de prácticas de consumo responsable entre sus partes interesadas.

¡Entérate de todos los detalles!



INSCRÍBETE AHORA

¿Cómo me inscribo?

- Envíanos un correo a: ventascapacitacion@bicert.global
- Máximo 4 personas por empresa
- Proporciona el nombre completo de los participantes tal como se desea que aparezcan en las constancias electrónicas (se envían 6 días hábiles posteriores al evento)
- Indicar el turno a participar
- Indicar el correo de la persona a quien se enviará el link y las constancias
- Terminando el taller será necesario confirmar vía correo electrónico, de ser posible el mismo día, el nombre de las personas que sí participaron, para no retrasar la elaboración y envío de sus respectivas constancias



Matutino: 10 a 13 hrs
Vespertino: 15 a 18 hrs

ventascapacitacion@bicert.global

03/03

V.0.0



Matutino: 11 a 14 hrs
Vespertino: 16 a 19 hrs